

BASES PARA PROGRAMA CARNAVAL **IQUIQUE 27-28-01 FEBRERO-MARZODEL** **2014**

DE LOS OBJETIVOS

Son objetivos del Carnaval Iquique 2014

- a) Estimular la participación, el arte y la creatividad de nuestros Barrios Iquiqueños a través de las Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Asociaciones sociales Culturales e Instituciones Públicas y Privadas
- b) Difundir y promocionar las tradiciones de nuestra ciudad, convertir la ciudad en un baño de fantasía, color y alegría
- c) Colaborar con el desarrollo de toda iniciativa en el ámbito artístico-cultural a través de la pintura, el diseño y el colorido carnavalesco
- d) Generar en la población de Iquique un sentido de integración social como herramienta principal para su desarrollo cultural

DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Iquique realizara una etapa de difusión a través de la Dirección de Relaciones Públicas con Radio Municipal, Canal RTC Televisión, la WEB institucional y el Departamento de Coordinación Territorial, para invitar a las diferentes Juntas de Vecinos. Esta etapa se desarrollara desde el día 27 de Enero hasta el día de 03 de Febrero, el día 29 de Enero se llevara a cabo la reunión informativa, sobre el proceso de inscripción, con los posibles participantes del carnaval año 2014.

DE LA INSCRIPCIÓN.

Una vez finalizada la reunión de carácter informativa convocada en el mes de Enero, se dará comienzo al proceso de entrega de bases y se definirá la fecha de inscripción y de desarrollo de la actividad. En principio las inscripciones se realizarán desde el 28 de enero al 5 de febrero del 2014, siendo éste último día la reunión de trabajo, a las 18:00 horas, dónde se aclararán las dudas sobre el procedimiento estipulado en las bases. En el Salón Rojas Pino, Palacio Rimac, Ex Aduana de la Ilustre Municipalidad de Iquique ubicada en Aníbal Pinto N°50. En Horario de 15:00 Horas a 16:45 Horas

DE LA DETERMINACIÓN DEL JURADO

1.- El jurado estará compuesto por un mínimo de 5 miembros, un representante de la Corporación Municipal de Desarrollo Social por derecho propio, los 4 jurados restantes serán determinados por la Comisión Organizadora del Concurso “Reina del Carnaval Iquique 2014”

2.- Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

- a) Actuar como vocero oficial del jurado.
- b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas y, además,
- c) Moderar en las entrevistas personales de cada participante.

1.- CANDIDATAS A REINA

A.- DE LA PRESELECCIÓN Y ELECCIÓN

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con las bases establecidas.

La Primera y Única Preselección se realizará el 06 de Febrero, donde la Comisión Organizadora realizará entrevista personal y sesión fotográfica.

Las postulantes deberán presentarse al evento de preselección con jeans y polera (modelo libre)

Las participantes no podrán ser acompañadas por amigos, familiares y otros en actividades programadas para la competencia, excepto en aquellas que requieran apoyo extra para su evaluación. No obstante durante los días del Carnaval podrán ser representadas por un apoderado, mayor de 18 años, perteneciente a la Directiva de la Junta de Vecinos, quién resolverá cualquier inquietud o reclamo ante la Comisión Organizadora, en ningún caso se permitirá que un solo apoderado represente a más de una candidata

El resultado de la selección será informado a las candidatas el día 07 de Febrero, a las 18 horas, en el primer piso del Palacio Rimac, Ex Aduana de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Las candidatas seleccionadas deberán cumplir con el calendario de actividades de preparación estructurado por la Comisión, entre los días 07 de Febrero al de 27 Febrero del 2014, de no ser así se considerará en el proceso de evaluación. No obstante, se tendrá en cuenta de un justificativo que para la Comisión sea razonable (certificado médico o de Trabajo).

Las candidatas participantes deberán contar con una conducta adecuada, prohibiéndoles fumar y/o beber bebidas alcohólicas en actos públicos y alguna otra acción que perjudique su imagen y la de las demás candidatas. Así mismo estará prohibido para las candidatas retirarse del lugar donde se encuentre realizando alguna actividad relacionada a su cargo, hasta que las personas que tengan la responsabilidad del grupo se lo indiquen.

En la primera noche de presentación, Jueves 27 de febrero el jurado evaluará la participación de las candidatas a través de una ronda de preguntas, se realizará esa misma noche la presentación de cada candidata con un disfraz de ingenio y la presentación de la coreografía. El segundo día, Viernes 28 de febrero, se presentarán en traje de baño y tenida de noche, durante esa jornada se seleccionaran a las 6 candidatas finalistas que disputaran en cetro de Reina Carnaval Iquique.

La elección de Reina, su Corte de Honor y distinciones especiales, se realizarán la ultima jornada del carnaval el 01 de Marzo de 2014.

La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad.

La Reina del Carnaval Iquique, se obliga a participar en todas las actividades oficiales del municipio. El no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la perdida inmediata de su condición de Reina.

Los premios para las 6 jóvenes finalistas serán entregados en la última jornada del carnaval.

B. DE LOS REQUISITOS

a) Las postulantes deberán acreditar residencia de a lo menos un año en la Comuna de Iquique a la fecha de inscripción y no haber participado como candidata en otro Carnaval de la Región

b) Sexo femenino, soltera, con o sin hijos, y tener entre 17 y 27 años de edad.

- Las postulantes menores de 18 años deberán presentar documento que acredite la autorización de sus padres.
- No haber clasificado entre las finalistas del concurso, en años anteriores.

C.- DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas Bases.
- 2.- Fotocopia del Carné de Identidad, por ambos lados.
- 3.- Certificado de Residencia (extendido por Junta de Vecinos), que acredite residencia mínima de 1 año en la comuna.
- 4.- En el caso de las postulantes menores de 18 años, deberán contar con la autorización escrita de los padres o familiar directo.

REGLAMENTO DE PRESELECCIÓN REINA DEL CARNAVAL IQUIQUE 2014

DE LA DETERMINACIÓN DE LAS FINALISTAS

1.- EVALUACIÓN

Los aspectos a considerar por el jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

- a) Armonía corporal
- b) Belleza Facial
- c) Expresión Oral
- d) Desplante
- e) Femeidad
- f) Pasarela y Postura
- g) Conocimiento actualidad local, nacional e internacional

Los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 7.

Para evaluar, el jurado, la primera noche de carnaval, entrevistará a cada una de las candidatas en orden alfabético. Para ello uno de los miembros del jurado en forma aleatoria, realizará una pregunta de carácter personal o de opinión.

El puntaje total de cada concursante, determinado en conformidad con el punto 5, será transcrito a la ficha resumen de evaluación que contendrá los nombres del jurado y el de las candidatas. En esta ficha se efectuará la sumatoria total de los puntajes asignados por cada miembro del jurado a cada una de las candidatas. Las jóvenes que obtengan los mayores puntajes totales, clasificarán como semifinalistas del concurso Reina Carnaval Iquique 2014.

La decisión del jurado será irreversible e inapelable, y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado, y ante el ministro de fe dispuesto por el Alcalde de la Comuna para este efecto.

DE LA ELECCIÓN DE LA REINA.

8.- Las actividades a evaluar por el jurado seleccionador serán:

- * Campaña Solidaria o Acción Social (15 %)
- * Primera Noche de Evaluación (15 %)
- * Segunda Noche de Evaluación (20%)
- * Participación en Actividades (20%)
- * Apoyo Publico (10%)
- * Noche Final (Evaluación Desplante, Mensaje, Fotogeinidad) (20%)

9.- La definición de los integrantes del jurado de elección de la Reina Carnaval Iquique la efectuará la Comisión Organizadora en conjunto con la máxima autoridad, quedando establecido que por derecho deberá participar un jurado de la Corporación de Desarrollo Social CORMUDESI

10.- La votación del jurado se regirá por las normas acordadas por la Comisión Organizadora.

11.- El jurado del concurso elegirá, de acuerdo a la distribución del puntaje de mayor a menor, a la Reina Carnaval Iquique, Virreina, 2° Virreina

12.- Serán las 6 finalistas, por el mecanismo establecido en común acuerdo entre ellas, quienes elegirán a la Mejor Compañera. De igual modo los periodistas y medios de comunicación harán la elección de miss fotogénica.

DE LOS PREMIOS PARA LAS FINALISTAS

Según acuerdo de la Comisión Organizadora del Carnaval Iquique, los premios que recibirán la Reina y su Corte de Honor, serán otorgados por la Ilustre Municipalidad de Iquique, los cuales serán los siguientes

| | | |
|----------------------------------|-----------|------------------|
| CATEGORÍA REINA | \$ | 1.500.000 |
| CATEGORIA VIRREINA | \$ | 1.000.000 |
| CATEGORIA 2°VIRREINA | \$ | 800.000 |
| CATEGORIA SIMPATIA | \$ | 500.000 |
| CATEGORIA MEJOR COMPAÑERA | \$ | 500.000 |

- Del momento en que cada postulante completa la ficha de inscripción al concurso Reina Carnaval Iquique 2014, se compromete a aceptar las bases que rigen este certamen, acordadas de común acuerdo entre cada candidata finalista y la comisión organizadora según el caso.

DE LA REINA Y SU CORTE

La Reina Carnaval Iquique, perderá su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

1. Incurrir en conductas contrarias a las buenas costumbres y que perjudique la imagen de la ciudad.
2. Renuncia voluntaria

No obstante lo anterior, mantendrá los premios obtenidos como consecuencia de su elección, debiendo asumir dicho reinado, aquella finalista que le siga en orden de prelación.

2.- CONCURSO DE CARROS ALEGORICOS 2014

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Participarán en el concurso de carros alegóricos: Juntas de Vecinos, clubes deportivos, asociaciones sociales y culturales, instituciones públicas y privadas, de nuestra comuna; que reúnan los requisitos estipulados en las presentes bases.

II. DE LA PRESENTACIÓN

1.- El desfile de carros alegóricos se realizará el día 28 febrero, a horas 21 horas

Los carros alegóricos se concentrarán en la Avenida Arturo Prat con Zagasca de acuerdo al orden de llegada. La puntualidad será calificada: la hora máxima de llegada será hasta las 19 hrs, el carro que no llegue a la hora indicada, tendrá puntaje cero en el rubro de puntualidad. El desfile será lento para que el público y el jurado aprecie a cabalidad el trabajo, ingenio y creatividad artística de las instituciones o agrupaciones participantes.

2.- Cada carro debe tener su pancarta de identificación.

3.- Cada carro durante el recorrido irá acompañado de la respectiva música y reseña del carro. La música de presentación será recepcionada al momento de la inscripción en formato a definir en la reunión de trabajo y la reseña del carro será con el dibujo y una breve reseña que deberá considerar como mínimo 10 líneas escrita en computador con letra grande. En caso de que dos carros presentarán la misma música se priorizará al que realice primero se inscripción, se respetará el orden. Esta categoría será orientada y evaluada por la sección arquitectura de la Municipalidad.

III. PARAMETROS A CALIFICAR

- Los parámetros y aspectos a calificar serán los siguientes:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|-----------------------------|------------------|
| Puntualidad | 04 puntos |
| Motivo y Creatividad | 06 puntos |
| Estética – Diseño – Acabado | 05 puntos |
| Armonía – Colorido | 05 puntos |
| TOTAL | 20 puntos |

- Los carros alegóricos que no cumplan con el motivo establecido en las presentes bases no serán calificados. Será considerado como invitado.
- La calificación se hará en dos momentos, en la concentración o llegada y durante el recorrido

IV. DE LOS PREMIOS

Los premios se han establecido de la siguiente manera:

Primer Premio
\$3.500.000

Segundo Premio
\$2.500.000

Tercer Premio
\$1.500.000

Los participantes recibirán un premio de **\$500.000** de estímulo por participación

V. DE LA PROCLAMACION

La proclamación y premiación de los ganadores; será la noche final del Carnaval.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA Y ÚNICA. Todo asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora del carnaval 2014.

3.- CONCURSO COMPARSAS

En el marco de la celebración del Carnaval Iquique 2014 se tiene el agrado de invitar a participar a todas las juntas de vecinos de la comuna de Iquique en la Actividad denominada **Comparsas**.

A Continuación se detallan las bases de participación.

1°.- Podrán participar los grupos que así lo deseen, siempre y cuando acrediten no haber participado en ningún otro Carnaval a nivel Regional, considerándose grupo cuando el número de componentes sea igual o superior a setenta personas, mayores de 14 años, y que la organización, en este caso sólo Juntas de Vecinos, considere que vayan convenientemente vestidos y organizados. Podrán presentarse también menores acompañados mediante consentimiento escrito y responsabilidad de algún adulto. El número de niños no podrá exceder los 20 por comparsa (se considerará niño hasta los 13 años)

2°.- Los grupos deben presentarse a las 19:00 hrs en el lugar de concentración, el día 27 de Febrero. La Comisión Organizadora del Carnaval entregará un documento en el que se incluirá el listado con el orden de los participantes, las presentes bases, y cualquier otra indicación pertinente.

3°.- Cada grupo deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel donde figure el título del tema desarrollado y la organización a la que representan

4°.- Las inscripciones serán hasta el día de 03 de Febrero del 2014 en el Palacio Rimac, Edificio Ex Aduana primer piso

5°.- La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto algún premio, si lo estimara oportuno.

6°.- El jurado valorará de manera especial la originalidad, la creatividad y el nivel estético.

7°.- La entrega de premios tendrá lugar el último día de Carnaval

8°.- Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la Organización del evento

I.- BASES GENERALES

I.- DE LA PARTICIPACIÓN

1.-Las comparsas serán integradas por 70 personas de los cuales hasta 20 serán niños (de 5 hasta 13 años) y los 50 restantes integrantes adultos. El diseño y confección de los trajes será realizado por cada agrupación quién deberá entregar el bosquejo del diseño de vestuario y la música.

2.- Los trajes deberán ser inéditos, no presentados a concurso en ediciones anteriores. Los Comparsas deberán ser apadrinadas por las Juntas de Vecinos.

3.-Las comparsas que vayan a realizar su **presentación** utilizando música, deberán facilitar la música en un cd o pendrive, en formato mp3 o, en su defecto comunicarán a la organización el tema musical que desean durante su puesta en escena en el Espacio . Dicha **puesta en escena no será superior 08 minutos de tiempo** y no tendrá validez determinante de cara al jurado para su puntuación, la actuación durante el recorrido será la parte más valorada.

4.-Los motivos seleccionados para la vestimenta de las comparsas, deben ser previamente inscritos en la Municipalidad, para lo cual habrá plazo desde el día 27 de Enero hasta el día de 3 Febrero del año en curso, en horario de oficina, se debe presentar el diseño del

vestuario y la música que acompañará la presentación de la comparsa

5.- El número de ubicación correspondiente a su participación, se hará mediante sorteo el día 3 de febrero.

II.- DE LA EVALUACION DEL CONCURSO

Los criterios a evaluar por el jurado son los siguientes:

- **Originalidad:** confección, terminación, motivo, contexto, innovación, entre otros detalles de la correspondiente vestimenta
- **Coherencia:** Que la coreografía, coordinación, sincronización del baile sean coherentes con la descripción de la reseña, la música y la presentación (vestimenta), que la presentación sea armónica y el mensaje quede claro.
- **Diseño:** creatividad, originalidad, colorido, terminaciones.
- **Disciplina:** Se evaluará el comportamiento, que mantengan el orden y no aceptarán actos que involucren vulnerar la sana convivencia, la ética, ni la moral

III. PARAMETROS A CALIFICAR

- Los parámetros y aspectos a calificar serán los siguientes:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|-----------------------------|------------------|
| Puntualidad | 04 puntos |
| Motivo y Creatividad | 06 puntos |
| Estética – Diseño – Acabado | 05 puntos |
| Armonía – Colorido | 05 puntos |
| TOTAL | 20 puntos |

III.- DE LOS PREMIOS

1. Los ganadores serán premiados el último día del Carnaval.

2.- Los premios se han establecido de la siguiente manera:

Primer Premio
\$4.000.000

Segundo Premio
\$3.000.000

Tercer Premio
\$2.000.000

Los participantes recibirán un premio de **\$500.000** de estímulo por participación

4.- TRAJES INDIVIDUALES Y DE INGENIO

I.- DE LA PARTICIPACIÓN

CATEGORIA FANTASIA

TRAER BOSQUEJO DEL DIBUJO Y MUSICA EN CD

RESEÑA DEL TRAJE

PRESENTACION INDIVIDUAL

II.- DE LA EVALUACION DEL CONCURSO

Los criterios a evaluar por el jurado son los siguientes:

- **Originalidad:** confección, terminación, motivo, contexto, innovación, entre otros detalles de la correspondiente vestimenta
- **Diseño:** creatividad, originalidad, colorido, terminaciones.

III.- DE LOS PREMIOS

2. Los ganadores serán premiados el último día del Carnaval.

2.- Los premios se han establecido de la siguiente manera:

Primer Premio
\$1.500.000

Segundo Premio
\$1.000.000

Tercer Premio
\$ 500.000

Los participantes recibirán un premio de **\$200.000** de estímulo por participación

FICHA DE INSCRIPCION

Identificación:

| | | | |
|--|-------|---------------|---------------|
| Nombre | de | la | organización: |
| <hr/> | | | |
| Dirección | | | |
| <hr/> | | | |
| Nombre | del | representante | o Apoderado : |
| <hr/> | | | |
| <hr/> | | | |
| Motivo | | | Carro |
| Alegórico | <hr/> | | |
| Nombre | | | del |
| Carro: | <hr/> | | |
| RUT del representante (persona quien recepcionará el premio en caso de resultar ganadores: | | | |
| <hr/> | | | |
| <hr/> | | | |
| Teléfono: | <hr/> | e | - |
| mail: | <hr/> | | |